



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

**De conformidad a los
Artículos:**

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

ACUERDO No. 39-CNR/2021. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis: **Unidad Jurídica. Subdivisión seis punto uno: "Informe de procesos contra el Consejo Directivo y contra el CNR"**; de la sesión ordinaria número cinco, celebrada en forma virtual y presencial, a las siete horas con treinta minutos del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno; punto expuesto por la jefe de la Unidad Jurídica de la Dirección Ejecutiva, licenciada Hilda Cristina Campos Ramírez; y,

CONSIDERANDO:

- I. Que en sesión ordinaria 4 del 11 de febrero del corriente año, se solicitó a la Directora Ejecutiva presentase al Consejo Directivo el detalle de los procesos judiciales existentes contra el del Consejo Directivo del CNR. A continuación presenta cuadro que contiene tal información (5 procesos en total), y a cargo de la Unidad Jurídica, especificando: el demandante, el demandado, el tribunal, la referencia del proceso, la materia en la que se ha demandado, el estado actual y su cuantía:

NO.	DEMANDANTE/DEMANDADO	TRIBUNAL/REFERENCIA	NATURALEZA	ESTADO ACTUAL	CUANTÍA
1			Civil	Nombramiento de peritos para realizar liquidación según el 962 Pr. C.	US\$ 25,000,000.00
2			Contencioso	Esperando sentencia.	US\$ \$25,382.00
3			Contencioso	Evacuados alegatos finales.	N/A (según demanda US\$ 50,000.00)
4			Contencioso	Evacuados alegatos finales.	US\$ 1,500,000.00
5			Civil	Esperando audiencia preparatoria.	US\$ 1,890,251.56

- II. Que a fin que el Consejo tenga un panorama completo, también presenta los procesos judiciales en contra de otros funcionarios del CNR, que contiene iguales datos como el demandante, demandado, referencia, entre otros (4 en total) y a cargo de la Unidad Jurídica:




NO.	CASO	TRIBUNAL/REFERENCIA	NATURALEZA	ESTADO ACTUAL	CUANTÍA
1			Contencioso	Esperando sentencia.	Salarios caídos hasta la suspensión de los efectos del acto.
2			Contencioso	Esperando apertura a pruebas o inadmisibilidad de la demanda.	Según demanda US\$ 14,572.00
3			Contencioso	Esperando sentencia.	Salarios caídos hasta la suspensión de los efectos del acto.
4			Contencioso	Emplazamiento	US\$ 1,890.00 (salarios caídos hasta el reinstalo).

III. Que la expositora redactó el detalle de cada proceso, y fue enviado al consejo para su revisión y consulta.

En consecuencia, se pide al Consejo Directivo: Tener por recibido el informe presentado, el cual contiene el detalle de procesos judiciales promovidos en contra Centro Nacional de Registros, el Consejo Directivo y otros funcionarios institucionales, procesos que están a cargo de la Unidad Jurídica.

Por tanto, el Consejo Directivo con base en lo informado anteriormente por dicha funcionaria; y el artículo 2 del Decreto Legislativo No. 462 de fecha 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo 329 del 10 de octubre de 1995, por el que se declaró al CNR como Institución Pública con autonomía administrativa y financiera:

ACUERDA: I) **Recibir** el informe presentado, que contiene lo referente a los 5 procesos judiciales contra el Centro Nacional de Registros y este consejo; y 4 procesos de igual naturaleza en contra de otros funcionarios institucionales, en el que se especifica: el demandante, el demandado, el tribunal, la referencia del proceso, la materia en la que se ha demandado, el estado actual y su cuantía. Todos, a cargo de la Unidad Jurídica. II) **Comuníquese**. Expedido en San Salvador, uno de marzo de dos mil veintiuno.



Licenciada Tanya Elizabeth Cortez Ruiz
Secretaria del Consejo Directivo

